PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MARTES	SESIÓN No. 244
PRIMER PERIODO ORDINARIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA **MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** LORENA DE LA GARZA VENECIA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JASER FABRICIO GONZÁLEZ ZAVALA, DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 479 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. C.P. ABELARDO TREVIÑO ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ANALICE LA VIABILIDAD DE GENERAR LA CLAVE PRESUPUESTAL DE LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL, DENTRO DEL CATÁLOGO DE PUESTOS QUE MANEJA DICHA DEPENDENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 523, 543, 564, 634, 653, 668, 676, 693, 745, 747, 857, 871, 898, 932, 941, 953, 967 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETURNO DEL EXPEDIENTE 17720/LXXVI PARA SER ANEXADO AL EXPEDIENTE 15726/LXXVI PARA LA COMISIÓN DE

ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. **DE ENTERADO Y EL EXPEDIENTE 17720/LXXVI SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15726/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15539/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15964/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; **15963/LXXVI, Y ANEXO, 17512/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **15364/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; **17155/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ,

QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15539/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. LUZ MARÍA ORTIZ GARIBALDI Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA PARA NO SER DESALOJADOS Y PODER REALIZAR LA ESCRITURACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA COLONIA GUAJARDO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REMITE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO A QUE HAYA LUGAR A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PRESENTE DICTAMEN Y LA SOLICITUD DE LA C. LUZ MARÍA ORTIZ GARIBALDI Y UN GRUPO DE CIUDADANO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO. –** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. –** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL PRESENTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, CONTIENE UNA SOLICITUD DE UN CONJUNTO DE CIUDADANOS DE LA COLONIA GUAJARDO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; DICHOS CIUDADANOS SOLICITAN EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA PARA NO SER DESALOJADOS Y PODER REALIZAR LOS TRÁMITES PARA LA ESCRITURACIÓN DE LOS PREDIOS EN DONDE VIVEN Y NO SER DESPOJADOS DE SU PATRIMONIO. EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SEA REMITIDO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE EL CONGRESO NO PUEDE ENTRAR AL ESTUDIO POR NO ESTAR DENTRO DE SUS FACULTADES. DE TAL FORMA, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA QUE CON ESTRICTO DERECHO SEA REMITIDO EL EXPEDIENTE Y LOS CIUDADANOS PUEDAN SER ESCUCHADOS. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15539/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15964/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15964/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS **DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, A FIN DE INTEGRAR REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DENTRO DEL CONSEJO.**

II. EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022**,** COMO **ANEXO** A ESTE EXPEDIENTE LEGISLATIVO**,** SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR LOS **DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**

DECRETO. **ARTÍCULO ÚNICO**: SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV Y LOS INCISOS F) Y G) DEL ARTÍCULO 8; Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN H) A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8, TODOS DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 8.-…….

I. A III…….

IV. DOCE VOCALES, QUE SERÁN:

A) A LA E). … ……

F) EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE MÉXICO, CAPÍTULO NUEVO LEÓN;

G) UN DIPUTADO LOCAL, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO; Y

H) CINCO PERSONAS FÍSICAS O REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES O PERSONAS MORALES, CON AMPLIO RECONOCIMIENTO, QUE POR SU ACTIVIDAD U OBJETO, SE RELACIONE CON LA CONSECUCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL FOMENTO AL TURISMO, LA INDUSTRIA O EL COMERCIO, Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, POR INVITACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES DURARÁN EN SU CARGO TRES AÑOS, PUDIENDO SER RATIFICADOS POR OTROS PERÍODOS IGUALES.

……

……

LAS SESIONES DEL CONSEJO SE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DESDE MI LUGAR, PRESIDENTE. ES EL TRANSITORIO PRIMERO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA

FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENCIA. PUES UNA VEZ MÁS COMENZAMOS EL DÍA CON ESTE TIPO DE DICTÁMENES, EN LOS QUE SE ESTÁ BUSCANDO OTRA VEZ DESDE EL LEGISLATIVO, PODER METER LAS MANOS EN LOS PROCESOS QUE NO LES CORRESPONDEN. ENTONCES, YA NOS SABEMOS ESTA HISTORIA, Y ES POR ESO QUE ADELANTAMOS QUE NUESTRO VOTO SERÁ EN CONTRA PORQUE YA HEMOS EXPRESADO DESDE LA COMISIÓN, QUE LAS COSAS NO SE DEBEN HACER ASÍ Y ES UNA VEZ MÁS QUE SE QUIERE QUITAR E INTERVENIR EN LOS PROCESOS DEL EJECUTIVO. ES CUANTO, PRESIDENCIA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. ESTE ES COMO BIEN MENCIONÓ LA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ, UNO DE MUCHOS, PERO ES OBVIAMENTE DARLE ESA INFORMACIÓN QUE ES NECESARIA PARA LOS CIUDADANOS, PORQUE UNA COSA ES QUE ESTÉ INTEGRADO, SE LE SOLICITA QUE SE INTEGRE ESTE CONSEJO POR UN DIPUTADO LOCAL QUE SEA EL REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PERO OTRA, ES QUE LAS SESIONES SEAN PÚBLICAS ¿QUÉ QUIERO DECIR CON PÚBLICAS? QUE SE INFORME A LOS CIUDADANOS LO QUE ESTÁ HACIENDO ESTE CONSEJO, ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO; POR UN LADO, ELLOS DICEN QUE NO QUIEREN, QUE ES LO MISMO, PERO, POR OTRO LADO, QUE ESTÁN A FAVOR TAMBIÉN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DIGO, ES CLARO QUE NO ESTÁN A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CIUDADANOS NECESITAN SABER QUÉ DECIDEN EN ESOS CONSEJOS PARA BIENESTAR DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15964/LXXVI, TURNADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PROPONIENDO MODIFICAR EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO CONTENIDO EN EL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TEXTO DEL DICTAMEN	**TEXTO PROPUESTO**
TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.	TRANSITORIO **ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.**

ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15964/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15963/LXXVI Y ANEXO,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS**

VULNERABLES, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15963/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEÓN, A FIN DE INTEGRAR REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DENTRO DEL CONSEJO.**

- EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022, **ANEXO** AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15963/LXXVI ANEXO**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **C.C DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DICHO ANEXO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.**

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 6o; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 6o; Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL MISMO, TODOS DE LA **LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6o.- ……..
I.- A IV.- ……

V.- POR UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL CARÁCTER DE VOCAL;

VI.- POR UN REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON CARÁCTER DE VOCAL; Y

VII.- UN DIPUTADO LOCAL, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁ DESIGNADO POR UN PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

……

……

……

LAS SESIONES SE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SOLO PARA HACER UNA RESERVA AL ÚNICO TRANSITORIO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. MANIFESTAR NUESTRA POSTURA EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, DADO A QUE SE PLANTEA QUE EN EL CONSEJO SE PONGA UN DIPUTADO AQUÍ DE LA LEGISLATURA, LO CUAL CONSIDERAMOS QUE EL CONSEJO ES MUY TÉCNICO Y PODRÍA TAMBIÉN

INTERFERIR CON LAS DECISIONES TÉCNICAS QUE SE HACEN EN ESTE GRUPO, EN ESTE CONSEJO, Y PUEDA AHÍ, PUES PUEDA TAMBIÉN INTERFERIR CON LOS RESULTADOS QUE SE TIENEN EN ESTE CONSEJO. ENTONCES, POR ESO QUEREMOS EXPONER NUESTRA POSTURA EN CONTRA Y ADELANTAR ESTE VOTO QUE VAMOS HACER EN CONTRA. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS CIUDADANOS Y SU ACCESO ADECUADO Y OPORTUNO ES ESENCIAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y PRODUCTIVA. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DEFINIR POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. LA INCLUSIÓN DE REPRESENTANTES LEGISLATIVOS EN ESTA JUNTA, PROPORCIONA UN MECANISMO ESENCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUPERVISIÓN PÚBLICA. LA PARTICIPACIÓN DE LEGISLADORES EN LA TOMA DE DECISIONES RELATIVAS A LA SALUD, GARANTIZA QUE LAS POLÍTICAS SEAN FORMULADAS, CONSIDERANDO UNA DIVERSIDAD DE PERSPECTIVAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, PROMOVIENDO ASÍ UN ENFOQUE MÁS INCLUSIVO Y REPRESENTATIVO; ADEMÁS, LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PUEDE CONTRIBUIR A LA ASIGNACIÓN ADECUADA Y TRANSPARENTE DE RECURSOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN EFECTIVA DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD, ESTO AYUDA A GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SE UTILICEN DE MANERA EFICIENTE Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, EVITANDO POSIBLES DESVIACIONES O MALVERSACIONES. ASIMISMO, LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO, PERMITE LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, FACILITANDO LA IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES EFICACES Y BASADAS EN EVIDENCIA; POR LO QUE LA INCLUSIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, FORTALECE LA TRANSPARENCIA, LA RESPONSABILIDAD Y LA EFICACIA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD. ES UN PASO CRUCIAL HACIA UN SISTEMA DE SALUD MÁS EQUITATIVO Y CENTRADO EN LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN. ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 15963/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEÓN, A FIN DE INTEGRAR REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DENTRO DEL CONSEJO, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
TRANSITORIO **ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN ~~EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.~~**	**TRANSITORIO** **ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.**

ATENTAMENTE, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA QUE FORMA PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15963/LXXVI Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15364/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO EL 11 DE MAYO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15364/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO A) Y UN TERCER PÁRRAFO AL INCISO B), AMBOS DE LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO A) Y UN TERCER PÁRRAFO AL INCISO B), AMBOS DE LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 3 DE **LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3. ……..

I. … AL VIII. …….

IX. ……..

A) .....

SE CONSIDERARÁ JUSTIFICADO, CUANDO EXISTA UNA SOLICITUD REALIZADA POR VECINOS O POR ALGUNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE VEAN BENEFICIADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL;

B) .....

……...

LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES BRINDARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE SE OBTENGAN LAS AUTORIZACIONES Y ESTUDIOS NECESARIOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE;

C) .....

X. AL X. ……..

TRANSITORIO. **ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENCIA. PUES CLARO QUE LOS PUENTES PEATONALES SON IMPORTANTES, SIN EMBARGO, LA PERSPECTIVA, ES QUE LA PRESENTE REFORMA NO SE ENCUENTRA

ENFOCADA DE UNA MANERA ADECUADA. ¿POR QUÉ? PORQUE SE CENTRA EN LA PUBLICIDAD, Y AL HABLAR DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DEBEMOS ENFOCARNOS, POR EJEMPLO, EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NO EN LA DE SEÑALAMIENTOS VIALES. AL APROBAR LA REFORMA EN MENCIÓN, SE ESTARÍA DEJANDO DE LADO TEMAS PRIORITARIOS COMO LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS PROHIBICIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS O ELEMENTOS VISIBLES, ADEMÁS, ESTARÍAMOS IGNORANDO EL IMPACTO NOCIVO QUE PUEDE PROVOCAR TODA ESTA PUBLICIDAD, LA DISTRACCIÓN, LA CONTAMINACIÓN VISUAL, ENTRE OTROS ELEMENTOS. TAMBIÉN SE OMITE CONTEMPLAR EL SUPUESTO DE UN CONFLICTO VECINAL, ASÍ COMO DE SEÑALAR LOS BENEFICIOS DE QUIÉN SE ESTÁ BENEFICIANDO CON ESTA REFORMA. OTRO PUNTO RELEVANTE, ES LA FALTA DE CONTRIBUCIÓN A LA TRANSPARENCIA, NO PODEMOS GENERAR EXCEPCIONES Y SE PRETENDE QUE NO HAYA UN MAYOR ANÁLISIS Y SE CONSIDERE JUSTIFICADO QUE LA ESTRUCTURA SEA CONSTRUIDA CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO A CAMBIO DE LA EXPLOTACIÓN DE ESTE PUENTE, POR MEDIO DE LA PUBLICIDAD O EL APROVECHAMIENTO COMERCIAL CON ESTOS FINES PUBLICITARIOS, SOLO MEDIANTE LA SOLICITUD DE VECINOS O ALGUNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL; QUE ESO ESTÁ BIEN, PERO NO HAY UN MAYOR ANÁLISIS AL RESPECTO Y SE PRETENDE QUE ESTOS PERMISOS SE EXPIDAN DE UNA MANERA INMEDIATA, CUANDO HAY MÚLTIPLES TEMAS QUE REVISAR Y NO PODEMOS DEJAR AL LADO LA CONSTRUCCIÓN Y LA SEGURIDAD EN ESTOS PUENTES PEATONALES. EN LA COMISIÓN HICE MENCIÓN DE TODO LO ANTERIOR, PROPONIENDO QUE SE TUVIERA UN MAYOR ANÁLISIS AL TEMA, PERO NO SE OBTUVO NINGÚN COMENTARIO. ES POR ESO QUE, POR PARTE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN. ES CUANTO, PRESIDENCIA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. EL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO, TRATA UN TEMA DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA SEGURIDAD VIAL DE NUESTRO ESTADO, COMO LO ES EL INCENTIVAR LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES. COMO SABEMOS, LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES ES UNA MEDIDA QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, MUCHAS VECES EL SECTOR PÚBLICO NO CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA FINANCIAR ESTAS OBRAS, POR LO QUE SE HACE NECESARIO BUSCAR ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO. ESTE TIPO DE CONVENIOS, SON UNA MODALIDAD DE

GESTIÓN QUE PERMITE APROVECHAR LAS VENTAJAS DE AMBOS SECTORES, TALES COMO LA EFICIENCIA, LA INNOVACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. ES POR ELLO QUE PODEMOS VALERNOS DE ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD Y GENERAR RENTABILIDAD PARA LOS INVERSIONISTAS, SIEMPRE CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL. POR OTRO LADO, ESTA REFORMA PLANTEA INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD CIVIL, PARA QUE POR MEDIO DE SUS SOLICITUDES SIRVA COMO JUSTIFICACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO, EL CUAL SE DEBE DE CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE FORMA TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. POR LO QUE DEBEMOS DEJAR EN CLARO QUE ESTA REFORMA NO BUSCA BENEFICIAR UN GRUPO EN ESPECÍFICO, YA QUE SI BIEN LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA QUE LAS EMPRESAS QUE SE INVOLUCREN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE, PUEDAN APROVECHAR LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS, YA QUE SE DEBE TENER MUY EN CLARO QUE ESTA REFORMA QUE BUSCA INCENTIVAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA VIAL, DEBE ATENDER EN TODO MOMENTO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. VOTEMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, Y DEMOS LA POSIBILIDAD PARA QUE SE SUMEN LOS ESFUERZOS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, PARA CONSTRUIR MÁS Y MEJORES PUENTES PEATONALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE TODAS Y TODOS LOS NEOLONESES. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY**

DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; **RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15364/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17512/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17512/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIPUTADO CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ , INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTORA ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD, LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN CON EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR, A FIN DE QUE SE EXHORTE LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTORA ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA VALLE DEL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. CADEREYTA JIMÉNEZ ES UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON MAYOR CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, CON UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE MÁS DE 122 MIL HABITANTES, NUESTRO MUNICIPIO ENFRENTA IMPORTANTES RETOS COMO CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL. HOY EN DÍA LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, UBICADA EN EL CITADO MUNICIPIO, CUENTA CON 27 SECTORES Y UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 30 MIL HABITANTES. RECONOZCO LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, QUIENES HAN AMPLIADO LA ESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS TÉRMINOS CENTROS DE SALUD O CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA, SE REFIEREN AL ESPACIO DONDE SE ATIENDE A LA POBLACIÓN EN PRIMER NIVEL ASISTENCIAL SANITARIO, DONDE LO HABITUAL ES QUE EL CENTRO DE SALUD CUENTE CON LA LABOR DE MÉDICOS CLÍNICOS, PEDIATRAS, ENFERMEROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. TAMBIÉN ES POSIBLE QUE ACTÚEN OTRO TIPO DE PROFESIONALES, COMO LO SON TRABAJADORES SOCIALES Y PSICÓLOGOS, LO QUE PERMITE AMPLIAR LA CANTIDAD DE SERVICIOS; SIN OLVIDAR QUE EN MUCHOS DE ELLOS SE CUENTAN TAMBIÉN CON UN SERVICIO DE URGENCIAS, PARA PODER ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, SEGUIRÉ APOYANDO TODO LO RELACIONADO CON ESTE SECTOR, EN EL QUE SEGUIRÉ BUSCANDO MEJORES CONDICIONES Y OPORTUNIDADES PARA LA CIUDADANÍA. ES POR ELLO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR EL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17512/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17155/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17155/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DE LA **LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 9. EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS ES GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD, EN SU CONJUNTO, PUEDAN SATISFACER SUS NECESIDADES HUMANAS Y SOCIALES PARA

FORTALECER EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y GARANTÍAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES **Y AMBIENTALES.**

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO ES UN DERECHO DE LOS DENOMINADOS DE TERCERA GENERACIÓN, EL CUAL RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA HOY DÍA, EN VIRTUD DE QUE, A MANERA DE EJEMPLO, MUCHOS DE LOS PADECIMIENTOS, ENFERMEDADES E INCLUSO LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, SE RELACIONAN CON LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN QUE SE

PRESENTAN A DIARIO Y QUE ESTAMOS RESPIRANDO CONSTANTEMENTE. Y PARA MUESTRA DE LO ANTERIOR, EL DÍA DE HOY LAS ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL MARCAN QUE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA SE ENCUENTRA REGULAR Y TAMBIÉN EN OTRAS ZONAS, MALA. AHORA BIEN, ES DE RESALTAR QUE TANTO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECEN EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y TAMBIÉN PARA EL BIENESTAR; SIN EMBARGO, DENTRO DE NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL, RESULTA PERTINENTE ARMONIZAR LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, SEA INCORPORADO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y PASE A FORMAR PARTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y TAMBIÉN DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE HAY EN NUEVO LEÓN. POR ÚLTIMO, QUIERO EXPRESAR QUE ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y DE TODOS PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y TAMBIÉN CUIDAR NUESTROS RECURSOS NATURALES. SI BIEN, TODOS TENEMOS EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, DEBEMOS PARTICIPAR A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES Y DE NUESTRA CONDUCTA DIARIA PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR ESTE DERECHO HUMANO. POR LOS ANTERIORES ARGUMENTOS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y QUE SE PUEDA INCORPORAR, PUES ESTE DERECHO DE TERCERA GENERACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENCIA. PUES NADA MÁS QUIERO HACER EL COMENTARIO QUE CELEBRO ESTA INICIATIVA, PORQUE PODER LEGISLAR CON UNA PERSPECTIVA DE NUESTROS DERECHOS AMBIENTALES Y HACERLO DE UNA MANERA TRANSVERSAL EN OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ES MUY IMPORTANTE. ES POR ESO QUE SOLICITO A MIS COMPAÑEROS QUE NOS PUEDAN APOYAR TAMBIÉN CON EL VOTO A FAVOR A ESTA INICIATIVA DE LA DIPUTADA ANYLÚ. GRACIAS. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO,

SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; **RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17155/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, Y ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ANTES DE CONTINUAR CON LOS ASUNTOS GENERALES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO COMPARTIRLES QUE EL DÍA DE HOY SE CUMPLEN 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE. DICHO CONGRESO SE INSTALÓ EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1823 EN EL TEMPLO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y GRACIAS A ÉL SE EMITIÓ EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN, SE ADOPTÓ EL SISTEMA REPUBLICANO FEDERAL, LAS VIEJAS PROVINCIAS SE CONVIRTIERON EN ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS, ENTRE ELLOS NUEVO LEÓN, QUE TUVO COMO PRIMERA INSTITUCIÓN A NUESTRO CONGRESO DEL ESTADO Y SE PROMULGÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1824. RECORDAMOS ESTE HECHO, PORQUE GRACIAS A ÉL, INICIA EL BICENTENARIO DE NUESTRA REPÚBLICA. ENHORABUENA PARA TODOS LOS MEXICANOS”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y, TAMBIÉN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES QUIERO INFORMAR QUE, DURANTE ESTE MES DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SE GIRAN INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO PARA QUE HAGA LO PROPIO, PARA QUE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE SE ILUMINE DE COLOR NARANJA ESTE CONGRESO DEL ESTADO”.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE MAURO GUERRA VILLARREAL. EL SUSCRITO, **DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, EN NOMBRE PROPIO Y A NOMBRE DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA el PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMO SABEMOS, NUEVO LEÓN ATRAVIESA GRANDES RETOS. RETOS EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD, EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN MATERIA DE AGUA, EN MATERIA AMBIENTAL. RETOS CON UN COMÚN DENOMINADOR: SE REQUIERE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LOS TRES PODERES, LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANÍA. ES DECIR, QUE, SI REALMENTE QUEREMOS ENCONTRAR SOLUCIONES DE FONDO A DICHAS PROBLEMÁTICAS Y RETOS, DEBEMOS PREGONAR UN DISCURSO DE UNIDAD Y TRASLADAR DICHAS PALABRAS A HECHOS Y ACCIONES QUE DEMUESTREN NUESTRO COMPROMISO CON NUEVO LEÓN Y CON SU GENTE. ENTREMOS A MAYOR DETALLE AHORA CON EL TEMA DE SEGURIDAD. PARA NADIE ES UN SECRETO LA TERRIBLE SITUACIÓN EN MATERIA DE INSEGURIDAD QUE ATRAVIESA NUEVO LEÓN. DESPERTAMOS TODOS LOS DÍAS, ABRIMOS LA PRENSA, PRENDEMOS LA TELEVISIÓN; COMENZAMOS EL DÍA CONOCIENDO ROBOS, SECUESTROS, HOMICIDIOS, VIOLACIONES, ETCÉTERA; QUE OCURREN UN DÍA ANTES O EN EL TRANSCURSO DE LA MADRUGADA. BASTA CON DESTACAR QUE, DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, VAN 79 MIL 900 DENUNCIAS Y QUERELLAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. SIN ENTRAR EN DETALLE EN LAS MILES DE HISTORIAS, SUFRIMIENTO Y DOLOR QUE HAY DETRÁS DE CADA DELITO QUE SE COMETE Y SE HA COMETIDO EN ÉPOCAS RECIENTES EN LA ENTIDAD, Y NO DEJAR ATRÁS O HACER MENOS, LOS ÚLTIMOS ASESINATOS QUE SE HAN COMETIDO EN TORNO A DIRIGENTES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. CREO QUE ES PRUDENTE PREGUNTARNOS

HOY, SI ESE DOLOR SE PUDO HABER EVITADO. Y EN ESE TENOR, NO OLVIDEMOS QUE DESDE ENERO DE ESTE AÑO CONTAMOS CON UNA NUEVA LEY DE JUSTICIA CÍVICA ENFOCADA EN PROMOVER LA CULTURA DE LA PAZ Y PREVENIR LA ESCALADA DEL DELITO EN LA SOCIEDAD NEOLONESA. EN PAPEL, YA CUMPLIMOS. AHORA, NOS TOCA GARANTIZAR QUE EL ESTADO APOYE A LOS MUNICIPIOS A ARRANCAR CON SUS PROGRAMAS Y SISTEMAS DE JUSTICIA CÍVICA, PUES TAL Y COMO LO MARCA EL TRANSITORIO DE LA LEY, LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DEBIERON EMPEZAR EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023, Y LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE Y SUR DEL ESTADO, EL 24 DE JULIO. ES DECIR, ES TODAVÍA NECESARIO QUE LE BRINDEMOS A LOS MUNICIPIOS LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS NECESARIAS PARA QUE PUEDAN IMPLEMENTAR LAS LEYES DE LA MANERA QUE ESTÁN DISEÑADAS, IMPULSANDO LOS DERECHOS Y ENTENDIENDO QUE ESTOS CONSTITUYEN BIENES PÚBLICOS. LOS DERECHOS, SIN PRESUPUESTO, SON NADA. Y CLARO, TOMAR ACCIÓN ES COSTOSO, PERO LA HISTORIA Y LOS HECHOS RECIENTES NOS HAN DEMOSTRADO QUE ES MÁS COSTOSA LA INACCIÓN GUBERNAMENTAL. UNA LEY QUE NACE SIN PRESUPUESTO, ES UNA LEY QUE ESTÁ DESTINADA A NO SER EJECUTADA. EN ESE MISMO SENTIDO, COMO CONGRESO TENEMOS OTRA TAREA PENDIENTE: EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y LA DIGNIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL TRABAJO QUE REALIZAN LOS ASESORES JURÍDICOS QUE COLABORAN CON DICHO ORGANISMO. ES IMPERATIVO QUE, CON LA CARGA DE TRABAJO QUE SE TIENE EN LOS PROCESOS PENALES, PRUEBA DE ELLO LAS ESTADÍSTICAS QUE ANTERIORMENTE MENCIONÉ, CREEMOS QUE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A FIN DE EQUILIBRAR LA ACTUAL DISPARIDAD PROCESAL Y CARGA QUE EXISTE ENTRE LA FISCALÍA Y LOS ASESORES VICTIMOLÓGICOS. EN ESTA LEGISLATURA YA HEMOS TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO, Y CONSTRUIMOS EN EQUIPO UNA PROPUESTA INTEGRAL PARA QUE DICHO PROCESO SEA ESCALONADO Y VIABLE. LAMENTABLEMENTE LA REFORMA FUE VETADA, PERO ESTOY SEGURO QUE, AL SER UNA PROPUESTA NOBLE, LOGRAREMOS ENCONTRAR EL CONSENSO NECESARIO PARA SUPERAR EL VETO Y CONSTRUIR EN NUEVO LEÓN EL ESTADO DE DERECHO QUE MERECEMOS Y ANHELAMOS. AUN Y CON EL VETO, NO ES IMPEDIMENTO PARA PODER DOTAR DE MAYORES RECURSOS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE LO AMERITAN, ESPECIALMENTE AQUELLAS RELACIONADAS A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA SEGURIDAD. EN OTROS TEMAS, SEGUIMOS ENFRENTANDO LA CRISIS DEL AGUA, UN TEMA QUE CON UN SINFÍN DE ARISTAS Y ÓPTICAS. EN LO PARTICULAR, QUIERO ENFOCAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EN DOS: UN COMPONENTE ECONÓMICO Y SU FACETA FORESTAL. EN EL PLANO ECONÓMICO, HABLEMOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS. PRECISAMENTE EN ESTA LEGISLATURA LOGRAMOS

CONSTRUIR LOS ACUERDOS PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS EN EL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN. PARA ELLO, REALIZAMOS LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES A LA LEY. SIN EMBARGO, A TRES AÑOS DE LA PANDEMIA, EL SECTOR TURÍSTICO, ESPECÍFICAMENTE AQUEL DERIVADO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS, SIGUE GOLPEADO. PENSEMOS EN EL CASO DE LA PRESA LA BOCA. PRESA ICÓNICA QUE AYUDA A PROVEER AGUA A LA ZONA METROPOLITANA, Y QUE A LA PAR, HA SERVIDO TAMBIÉN PARA DAR TRABAJO Y SUSTENTO A MILES DE FAMILIAS REGIOMONTANAS A TRAVÉS DEL COMERCIO O LOS SERVICIOS. HOY, CON LA PRESA SECA, LA PREOCUPACIÓN SOCIAL ESTÁ EN SU MÁXIMO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE NO LE DEMOS LA ESPALDA A LA CIUDADANÍA, Y QUE, A TRAVÉS DE RECURSOS FINANCIEROS Y LEGALES, LOS APOYEMOS. POR ELLO, CONSIDERO ESENCIAL QUE, DE ACUERDO A LO PLASMADO POR LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO, RETOMEMOS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECIALES PARA LOS PUEBLOS MÁGICOS. AHORA BIEN, EN EL PLANO AMBIENTAL, POR LA MISMA SEQUÍA, NUESTRAS SIERRAS ESTÁN EN UN RIESGO LATENTE DE INCENDIOS FORESTALES. Y SI BIEN LA TEMPORADA DE INCENDIOS COMIENZA HASTA EL PRÓXIMO FEBRERO, ES IMPERATIVO QUE ESTEMOS PREPARADOS PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD. DE IGUAL MANERA, EL AÑO PASADO CONCRETAMOS REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL PARA CREAR LOS CENTROS DE MANEJO DE FUEGO, ORGANISMOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS A LA TAREA DE EJECUTAR Y LLEVAR A CABO LAS LABORES DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD. AL IGUAL QUE CON LA JUSTICIA CÍVICA, HAY QUE TRASLADAR LO QUE SE DICE EN LA LEY A ACCIONES, POR LO QUE ES ÓPTIMO DOTAR A DICHOS CENTROS CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA PODER MEJORAR, O AL MENOS, NO EMPEORAR LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE CAUSAN LOS INCENDIOS, LOS CUALES, SIEMPRE PUEDEN SER PREVENIDOS CON POLÍTICAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS. LOS CUATRO PROYECTOS QUE HE MENCIONADO, SON ESTRATÉGICOS, Y BUSCAN ATENDER DE LA MANERA MÁS EFECTIVA POSIBLE, PROBLEMAS DE RAÍZ. CREO TAMBIÉN IDEAL DESTACAR QUE TODOS ESTOS PROYECTOS O INSTITUCIONES NACEN DE REFORMAS Y ACUERDOS QUE HEMOS LOGRADO CONSENSAR EN ESTE PLENO Y, POR SI FUERA POCO, POR UNANIMIDAD. ES DECIR, EN TEMAS TAN IMPORTANTES Y TAN SENSIBLES, HEMOS LOGRADO PONERNOS DE ACUERDO, DEJANDO A UN LADO LOS TEMAS EXTERNOS Y PONIENDO SIEMPRE PRIMERO A NUEVO LEÓN Y A SU GENTE. QUEDA DEMOSTRADO QUE, TRABAJANDO EN EQUIPO, LOGRAMOS MÁS. ESTOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS REQUIEREN PRESUPUESTO PARA CONVERTIRSE EN REALIDAD. Y APROVECHANDO ESTA ÉPOCA DE BONANZA ECONÓMICA DEL GOBIERNO, DE INVERSIÓN

EXTRANJERA DIRECTA IMPORTANTE, Y DEL CRECIMIENTO QUE ATRAVIESA NUEVO LEÓN, CREO QUE ES MOMENTO DE REPLANTEAR NUESTRAS PRIORIDADES Y ATENDER LAS GRANDES PROBLEMÁTICAS QUE TENEMOS PENDIENTES. REPITO: INSEGURIDAD, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTRAS. AHORA QUE EL EJECUTIVO TIENE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PRESENTAR ANTE ESTE CONGRESO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL 2024, PONGO ESTOS TEMAS SOBRE LA MESA E INVITO A QUE SE INCLUYAN PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE CUMPLAN CON LAS REFORMAS QUE HEMOS IMPULSADO EN LA PRESENTE LEGISLATURA, PRIORIZANDO EL BIEN DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ESTOY SEGURO QUE DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CONTINUAREMOS, DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, DIALOGANDO Y COORDINANDO ESFUERZOS PARA ALZAR LA VOZ Y APORTAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS QUE TANTO AQUEJAN A NUEVO LEÓN, INCLUYENDO LAS CRISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD, AGUA Y MEDIO AMBIENTE QUE ATRAVIESA NUESTRA ENTIDAD. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITANDO PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CONTEMPLEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A FIN DE IMPULSAR Y GARANTIZAR LA CONSIDERACIÓN DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE JUSTICIA CÍVICA EN LA ENTIDAD, CON RESPECTO A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CONTEMPLEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A FIN DE FORTALECER LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE VÍCTIMAS Y RECONOCER LA LABOR QUE REALIZAN LOS ASESORES JURÍDICOS DE DICHO ORGANISMO. **TERCERO. –** EN EL MISMO SENTIDO, LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS

COMPETENCIAS, CONTEMPLEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A FIN DE IMPULSAR Y GARANTIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DE NUEVO LEÓN, CON RESPECTO A LA LEY DEL FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y **CUARTO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL, O EN SU CASO, AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CONTEMPLEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A FIN DE IMPULSAR Y GARANTIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE MANEJO DE FUEGO EN LA ENTIDAD, CON RESPECTO A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. NADA MÁS PARA CONVOCAR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PERTENECEN A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, QUE YA VAMOS A DAR INICIO; PARA QUE NOS HAGAN FAVOR DE ACOMPAÑAR. GRACIAS".

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN. SE DAN POR ENTERADO LOS DIPUTADOS".

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LA SUSCRITA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA DISCAPACIDAD ES UN FENÓMENO QUE AFECTA A MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO. CUALQUIER INDIVIDUO PUEDE NACER O ADQUIRIR UNA LESIÓN O ENFERMEDAD DISCAPACITANTE EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA. A PESAR DE QUE LA DISCAPACIDAD ES UN FENÓMENO PRESENTE DE MANERA UNIVERSAL EN TODAS LAS SOCIEDADES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NIVEL DE DESARROLLO, LAS MUJERES Y LOS HOMBRES CON DISCAPACIDAD CARECEN A MENUDO DE LA POSIBILIDAD DE EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS HUMANOS Y CON FRECUENCIAS SUFREN DISCRIMINACIÓN, SON MARGINADOS O EXCLUIDOS DE LA VIDA SOCIAL. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON INDIVIDUOS VALIOSOS Y DIVERSOS QUE ENFRENTAN DESAFÍOS PARTICULARES EN SU VIDA DIARIA. SUS CAPACIDADES Y TALENTOS SON ÚNICOS, Y MERECEN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESPETO, ES POR ELLO QUE DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO EN ESTA MATERIA PARA ELIMINAR BARRERAS Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN, GARANTIZANDO QUE TODOS PUEDAN PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA VIDA COMUNITARIA, LABORAL Y SOCIAL. LA EMPATÍA, LA COMPRENSIÓN Y LA SOLIDARIDAD SON FUNDAMENTALES PARA CONSTRUIR UN MUNDO MÁS INCLUSIVO Y EQUITATIVO PARA

TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS CAPACIDADES. DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CENSO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), 6.2 MILLONES DE PERSONAS EN MÉXICO VIVEN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. EN MÉXICO, EXISTEN PROGRAMAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ESTÁN ENFOCADOS EN BRINDAR APOYO A AQUELLOS QUE PRESENTAN ALGUNA COMPLEJIDAD EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, COMO ES EL PROGRAMA "PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL QUE OFRECE UN APOYO ECONÓMICO BIMESTRAL DE 2,800 PESOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL FIN DE MEJORAR EL INGRESO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE. SIN EMBARGO, ACTUALMENTE ESTE PROGRAMA NO CUENTA CON AMPLIA COBERTURA QUE PROTEJA LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR LA EDAD. ASIMISMO, ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO DEJE ATRÁS A ESTE SECTOR, QUE SIGA PROMOVIENDO ACCIONES Y SUMANDO ESFUERZOS QUE LES DÉ UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. DESDE EL CONGRESO SEGUIREMOS APOYANDO LA INCLUSIÓN DE ESTE GRUPO VULNERABLE, REALIZANDO ACCIONES QUE PERMITAN OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AL ELIMINAR LA MARGINACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN QUE ENFRENTAN, PODEMOS AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUSIVA. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE LAS DOS PARTES PARA QUE LOS APOYOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENGA UNA COBERTURA EN TODAS LAS EDADES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y, PRESIDENTE, FAVOR DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "DICE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CONSIDERAMOS QUE NO PUEDE HABER TRATO IGUAL ANTE PERSONAS DESIGUALES Y QUE LA JUSTICIA ES DARLE MÁS A QUIENES MENOS TIENEN. ESTAMOS DE ACUERDO EN MORENA, EN QUE, DESDE EL INICIO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN EL 2018, INICIÓ UNA AMPLIA POLÍTICA SOCIAL QUE CAMBIÓ LA FORMA EN LA QUE SE GOBERNABA EN ESTE PAÍS, DONDE SE PRIVILEGIABA A UN GRUPO MUY SELECTO DE PERSONAS, DEJANDO EN EL OLVIDO A QUIENES MÁS LO NECESITABAN; ESO YA CAMBIÓ, AHORA EL GOBIERNO DE MÉXICO TIENE UNA AMPLIA COBERTURA, EL PROGRAMA, POR EJEMPLO, DE LA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE AHORA ES UNIVERSAL Y QUE APROVECHO PARA RECORDAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTÓ EN CONTRA DE QUE ESTA PENSIÓN FUERA UNIVERSAL PARA LOS ADULTOS MAYORES; QUÉ INTERESANTE QUE AHORA SE CUELGUEN CON UNA BANDERA DE APOYO Y DE BUSCAR JUSTICIA SOCIAL, CUANDO TUVIERON OPORTUNIDAD EN EL CONGRESO FEDERAL, ELLOS DECIDIERON VOTAR EN CONTRA DE QUE LOS ADULTOS MAYORES RECIBIERAN ESTA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR QUE, AFORTUNADAMENTE YA ES ALGO CONSTITUCIONAL, Y ES UN DERECHO DE NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO UN RECONOCIMIENTO A TODO SU ESFUERZO Y EMPEÑO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PAÍS. ESTA PENSIÓN ACTUALMENTE ES DE 4 MIL 800 PESOS BIMESTRALES Y QUE LO RECIBEN DIRECTAMENTE Y SIN INTERMEDIARIOS, GRACIAS A ESTA POLÍTICA SOCIAL DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. EN NUEVO LEÓN SON 443 MIL 953 ADULTOS Y ADULTAS MAYORES QUIENES LO RECIBEN, Y PARA QUE PUEDAN TENER EL ACCESO A COBRAR ESTA PENSIÓN, HAY MÁS DE 1 MIL 342 SUCURSALES DEL BANCO DEL BIENESTAR A LO LARGO DE NUESTRO PAÍS Y, EN NUEVO LEÓN, EN ESTE 2023, YA HAY 18 BANCOS DEL BIENESTAR, EN DONDE LOS DERECHOHABIENTES DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, PUEDEN REALIZAR LOS RETIROS CORRESPONDIENTES A SUS BECAS Y A SUS PENSIONES; DE IGUAL FORMA, AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, EN ESTA LEGISLATURA, HEMOS APROBADO DESINCORPORACIONES DE PREDIOS DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PARA QUE SE PUEDAN CONSTRUIR ESTOS BANCOS. EL LICENCIADO LÓPEZ OBRADOR COMPROMETIDO CON LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, DIO A CONOCER QUE, A PARTIR DEL SIGUIENTE AÑO, ESTE APOYO VA A AUMENTAR Y VAN A SER 6 MIL PESOS BIMESTRALES QUE VAN A RECIBIR NUESTROS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES. LO VUELVO A RECORDAR, EL PAN VOTÓ EN

CONTRA DE QUE NUESTROS ADULTOS MAYORES RECIBIERAN ESTA PENSIÓN, PERO AQUÍ ESTAMOS, DESDE MORENA VAMOS A DEFENDER LA AMPLIA POLÍTICA SOCIAL DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, Y ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AGRADECERLE POR ESTA VISIÓN INTEGRAL HACIA LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN Y VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO HASTA ALCANZAR ESTE JUSTO IDEAL DE QUE EN MÉXICO, HAYA UN PAÍS EN DONDE TODAS LAS PERSONAS SEAMOS IGUALES SIN IMPORTAR NUESTRO COLOR DE PIEL, SIN IMPORTAR NUESTROS INGRESOS, SIN IMPORTAR NUESTRA PREFERENCIA SEXUAL, SIN IMPORTAR EN DÓNDE NACEMOS O SI SOMOS HOMBRES Y MUJERES. VAMOS A SEGUIR CONSTRUYENDO EN MORENA UN PAÍS MÁS JUSTO, MÁS PRÓSPERO, Y A SEGUIR CON ESTOS IDEALES DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, DE QUE LA JUSTICIA ES DARLE MÁS A QUIENES MENOS TIENEN. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. LA CIENCIA POLÍTICA O LA POLÍTICA, LAMENTABLEMENTE PARA LOS CIUDADANOS A VECES ES UNA CIENCIA OBSCURA O ALGO EN LO QUE NO QUIEREN PARTICIPAR PORQUE LO ASOCIAN CON CORRUPCIÓN, CUANDO NO ES ASÍ, NI DEBE DE SER ASÍ. UNA FUNCIÓN BÁSICA DE LA POLÍTICA ES CAMBIAR LA DINÁMICA DE LA VIDA DE LAS PERSONAS, UNA FUNCIÓN BÁSICA DE LA POLÍTICA ES TOCAR LA VIDA DE LAS PERSONAS. CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE NUEVO LEÓN, ESTE ESTADO DE UN POCO MÁS DE 5 MILLONES DE HABITANTES, HASTA 800 MIL PERSONAS SE PODRÍAN VER BENEFICIADAS, PORQUE HAY UN PADRÓN DE CASI 800 MIL PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. LA INFRAESTRUCTURA URBANA NO LE PERMITE A MUCHAS Y MUCHOS CIUDADANOS TRASLADARSE, POR AÑOS Y AÑOS DE REZAGO EN LA PREPARACIÓN PARA ENTENDER LO QUE ES LA MOVILIDAD DE UNA PERSONA QUE TIENE UNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. LOS TRABAJOS TAMBIÉN SON OPORTUNIDADES QUE SE CIERRAN PARA MUCHOS DE ELLOS, PORQUE TAMPOCO ESTÁ PREPARADA LA INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS, PERO TAMPOCO EN LOS TRABAJOS EN EL SECTOR PRIVADO TIENEN POLÍTICAS INCLUSIVAS; PERO AQUÍ, AQUÍ SE PUEDE HACER ALGO POR LAS PERSONAS QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PERMANENTE, Y ES RECIBIR ESTA AYUDA FEDERAL QUE, HASTA EL DÍA DE HOY, SOLAMENTE LLEGA A LOS 29 AÑOS. EL AUMENTO DE LA POSIBILIDAD DE EXISTIR DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD HA VARIADO, CIERTOS SECTORES QUE TENÍAN ESTAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD A VECES LLEGABAN POR ESTADÍSTICA A LOS 25, 28, 29 AÑOS; HOY, EL AVANCE DE LA CIENCIA HA DEMOSTRADO QUE ES POSIBLE QUE TENGAN UNA VIDA LONGEVA, LARGA, PERO MUCHAS

VECES SIN CALIDAD, O AL MENOS NO CON LA CALIDAD QUE EL ESTADO PUEDE PROVEER. EN ESTAS CONDICIONES, CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE TOCA LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE PERMITE LA POSIBILIDAD SI EL GOBIERNO DEL ESTADO ASÍ LO CONSIDERA, QUE FIRME ESTE CONVENIO, Y TODAS AQUELLAS PERSONAS ARRIBA DE 29 AÑOS QUE NO RECIBEN NINGÚN TIPO DE AYUDA, PUESTO QUE, LA AYUDA FEDERAL LLEGA HASTA LOS 29, PODRÁN TENER ESTA AYUDA DE MANERA UNIVERSAL, QUE LO QUE LOGRARÁ ES QUE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN PUEDAN VIVIR EN MEJORES CONDICIONES DIGNAS, AUN ENFRENTANDO LA DISCAPACIDAD QUE TIENEN. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. CLARO QUE VAMOS A FAVOR, Y TAMBIÉN PARA HACER UNA MENCIÓN QUE, EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, TIENE UN PROGRAMA "INCLUIR PARA SER IGUALES", PRECISAMENTE QUE HAY UNA PERFECTA COORDINACIÓN EN DONDE PERSONAS QUE YA PASAN DE LOS 29 AÑOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE UN PROGRAMA QUE ABARCA DE 30 A 64 AÑOS PARA LAS PERSONAS QUE DESAFORTUNADAMENTE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD Y ES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y, POR SUPUESTO, QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, SE HA TRABAJADO DESDE EL PRIMER DÍA DE GOBIERNO DE ESTA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PARA QUE NUEVO LEÓN SE CONVIERTA EN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER, EDUCARSE Y VIVIR, Y ES A TRAVÉS DE ESTOS PROGRAMAS SOCIALES CON COBERTURA PARA PERSONAS QUE DESAFORTUNADAMENTE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES;

ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SI PUEDE POR FAVOR VERIFICAR EL QUÓRUM PARA SEGUIR".

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN, ASÍ SERÁ. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA".

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA QUE TAMBIÉN HAGA LA INVITACIÓN A LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN COMISIÓN, PARA QUE PUEDAN VENIR A REGISTRAR SU ASISTENCIA".

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN. SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS ANEXAS AL CONGRESO, TANTO EN EL VESTÍBULO COMO EN LAS SALAS ALEDAÑAS, EL PASAR LISTA DE ASISTENCIA… NUEVAMENTE SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS ANEXAS, PASAR ASISTENCIA".

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIAS.

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: "LE INFORMO, PRESIDENTE, QUE NOS ENCONTRAMOS 15 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO QUE NO HAY QUÓRUM PARA CONTINUAR".

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

C. SECRETARIA:

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

DD # 244-S.O. LXXVI-23
MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.